Asunción, 27 de setiembre de 2016.

ICEO N° 49 /16

INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

Ref.	***EVALUACIÓN DE OFERTAS DEL LLAMADO A LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS - PAC N° 13/2016 "SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE TENDIDO DE FIBRA PROPIO (KM5-SNC- CSJ – DNCP) – CONTRATO ABIERTO – AD REFERENDUM"***

El Comité de Evaluación de Ofertas, integrado por Resolución del Consejo de Administración Judicial N° 13 de fecha 16 de febrero de 2.016, por las siguientes personas: el **Lic. Rubén Ayala**, Director General de Administración y Finanzas, cargo interino dispuesto por Res. N° 3186 de fecha 08 de febrero de 2016 y Director Administrativo; la **Econ. Rosa Lucía Santacruz,** Directora Financiera; la **Abog. Mirtha Morínigo de Florentín**, Directora de la Dirección de Asuntos Jurídicos; el Lic. Gustavo Amarilla y el Lic. Hugo Rodríguez profesionales técnicos designados por el ámbito solicitante; **el Lic. José Benítez Isasi,** funcionario técnico designado por el Consejo de Administración Judicial de la Corte Suprema de Justicia, y por Resolución C.A.J. N° 25 de fecha 25 de febrero de 2016 la **C.P. Rocío Florencio Santander** y la **Lic. Ramona Godoy**, funcionarias técnicas designadas en representación del Pleno de la Corte Suprema de Justicia, elevan a continuación el **Informe de Evaluación de Ofertas** del llamado a **Licitación por Concurso de Ofertas PAC Nº 13/2016 "SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE TENDIDO DE FIBRA PROPIO (KM5-SNC-CSJ.DNCP) CONTRATO ABIERTO – AD REFERENDUM"**, de conformidad a lo dispuesto en el Pliego de Bases y Condiciones, en la Ley 2051/2003 "De Contrataciones Públicas" y el Decreto Reglamentario Nº 21.909/2003.

1. DATOS DEL LLAMADO

El llamado **Licitación por Concurso de Ofertas PAC Nº 13/2016 "SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE TENDIDO DE FIBRA PROPIO (KM5-SNC-CSJ.DNCP) CONTRATO ABIERTO – AD REFERENDUM"**, fue aprobado por Resolución del **Consejo de Administración Judicial Nº 131** de fecha 15 de junio de 2016, con **ID N° 308.439**. El sistema de adjudicación es "**Por el Total**". La vigencia del contrato es de 24 (veinticuatro) meses, bajo la modalidad de Contrato Abierto por un Monto Mínimo de **G. 120.000.000 (guaraníes ciento veinte millones)** y un Monto Máximo de **G. 240.000.000 (guaraníes doscientos cuarenta millones)**.-

Se deja constancia del cumplimiento con todos los requisitos exigidos en la Ley Nº 2.051/03. El mismo fue publicado en el portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (www.dncp.gov.py) y se cursó invitación a los siguientes potenciales oferentes:

Nº	OFERENTE	NOTA DE INVITACIÓN	TELÉFONO
1	RECORD ELECTRIC S.A.E.C.A.	234/2016	021- 513-920
2	PARASUR S.A.	233/2016	021-293-012
3	DIEGO RODRIGUEZ BARRIOS	230/2016	021-553-407
4	LOGICALIS PARAGUAY S.A.	232/2016	021-230-041
5	INFOCENTER S.A.	231/2016	021- 226-016
6	TECNOLOGÍA EN ELECTRÓNICA E INFORMÁTICA S.A. (TEISA)	236/2016	021- 613-061
7	SISTECO PARAGUAY S.R.L.	235/2016	021-609-545
8	TRAFOSUR S.A.	237/2016	021-296-595

La fecha límite de presentación de Ofertas y Apertura de Sobres quedó fijada para el día 2 de agosto de 2016, de conformidad a la Adenda Nº 3, a cuyo acto se presentaron 6 (seis) firmas oferentes.

2. ACTO DE APERTURA DE SOBRES:

El Acta de Apertura de Ofertas forma parte de la presente Evaluación y se adjunta como **ANEXO A**, donde constan las siguientes observaciones:

Datos de las Ofertas presentadas:

OFERENTE	Precios Unitarios - Monto Total Ofertado	GARANTIA DE MANTENIMIENTO DE OFERTA		
		VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	MONTO
ITCS S.A.	G. 11.749.495	02/08/16	30/12/16	7.200.000
BIOS GROUP S.R.L.	G. 11.366.000	02/08/16	10/12/16	7.200.000
NETSUN S.A.	G. 28.174.814	02/08/16	29/11/16	7.200.000
LOGICALIS PARAGUAY S.A.	G. 167.787.624	19/07/16	16/12/16	10.000.000
TES INGENIERÍA DE DIEGO RODRÍGUEZ	G. 8.800.500	07/07/16	14/12/16	7.200.000
TECNOLOGÍA EN ELECTRÓNICA E INFORMÁTICA S.A.(TEISA)	G. 13.398.314	02/08/16	09/01/17	8.500.000

Se dejó constancia de las siguientes observaciones:

1. **ITCS S.A.** Presenta un original de la oferta, no presenta:
- Las especificaciones técnicas debidamente llenada y firmada con los datos solicitados.---
- Declaración Jurada en la cual manifiesten que poseen acceso a equipos propios, como: Fusionadoras y Equipos de medición OTDR. La convocante podrá solicitar la revisión de tales equipos al momento de la evaluación.
- Certificado de Origen Nacional, emitido por la Dirección General de Desarrollo Empresarial, el cual se constituye en prueba suficiente del carácter de producto nacional.

2. **BIOS GROUP S.R.L.** Presenta un original y una copia de la oferta, no presenta:
- Fotocopia autenticada por escribano público del Balance General y Estado de Resultados, correspondiente a los ejercicios fiscales fenecidos. (2013,2014, 2015), conforme a Resolución Nº 173/2004 del Ministerio de Hacienda acompañados de la Declaración Jurada del Impuesto a la Renta.
- Certificado de Origen Nacional, emitido por la Dirección General de Desarrollo Empresarial, el cual se constituye en prueba suficiente del carácter de producto nacional.

3. **NETSUN S.A**. Presenta un original y dos copias de la oferta, no presenta:
- Curriculums vitae acompañados de la fotocopia de la C.I de cada técnico que realizara el trabajo con las certificaciones correspondientes.
- Constancia emitida por la entidad bancaria dentro del territorio nacional, de poseer una cuenta corriente y/o caja de ahorro vigente en bancos de plaza, conforme lo establece el Decreto 10340/2007.
- Certificado de Origen Nacional, emitido por la Dirección General de Desarrollo Empresarial, el cual se constituye en prueba suficiente del carácter de producto nacional.

4. **LOGICALIS**. Presenta un original y una copia de la oferta.

5. **TES INGENIERÍA DE DIEGO RODRÍGUEZ.** Presenta un original y una copia de la oferta, no presenta:

- Las especificaciones técnicas debidamente llenadas y firmadas con los datos solicitados.
- Certificado de Origen Nacional, emitido por la Dirección General de Desarrollo Empresarial, el cual se constituye en prueba suficiente del carácter de producto nacional.

6. **TEISA.** Presenta un original y dos copias de la oferta, no presenta:

- Certificado de Origen Nacional, emitido por la Dirección General de Desarrollo Empresarial, el cual se constituye en prueba suficiente del carácter de producto nacional.

1. EVALUACIÓN DE DOCUMENTOS SUSTANCIALES Y FORMALES

Se adjunta como **ANEXO B**, copia del cuadro de **EVALUACIÓN DOCUMENTAL que forma parte integral del presente ICEO**, realizado por la Asesoría Jurídica según **Nota DAJ/IED N° 71/16** de fecha 10 de agosto de 2016. Se procedió a evaluar los documentos presentados por los oferentes, utilizando el criterio de CUMPLE / NO CUMPLE, de conformidad a lo dispuesto en el Pliego Bases y Condiciones. Por **Nota DAJ/IED N°83/16** de fecha 23 de agosto de 2016 se remite la **EVALUACION DOCUMENTAL COMPLEMENTARIA.**

2. EVALUACIÓN TÉCNICA

Se adjunta como **ANEXO C**, copia **del Acta de Evaluación técnica** elaborada por técnicos del ámbito solicitante, según Nota **DGRP N° 1526/2016** de fecha 11 de agosto de 2016 e Informe Técnico Complementario **Nota DGRP N° 1805/2016** de fecha 22 de setiembre de 2016, con las calificaciones técnicas realizadas, en base a los criterios establecidos en el PBC.

3. INFORME FINANCIERO

Se adjunta como **ANEXO D**, el Informe Financiero remitido por el Departamento de Contabilidad por Memorando **M.D.C. Nº 345/2016** de fecha 9 de agosto de 2016 e Informe Financiero Complementario **M.D.C. Nº 469/2016** de fecha 20 de setiembre de 2016, el cual forma parte integral del presente ICEO.

4. CAPACIDAD LEGAL DEL OFERENTE CONFORME AL CRITERIO DE EVALUACIÓN ESTABLECIDO POR RESOLUCION DNCP 849/15

En virtud a lo establecido en la **Resolución DNCP Nº 849/2015, *"POR LA CUAL SE APRUEBA UN CRITERIO DE EVALUACIÓN PARA LA CALIFICACIÓN DE LA CAPACIDAD LEGAL DEL OFERENTE CON RESPECTO A LA PROHIBICIÓN PREVISTA EN LOS INCISOS "A" Y "B" DEL ART. 40 DE LA LEY Nº 2051/03 DE CONTRATACIONES PUBLICAS", SE RECOMIENDA A LOS ORGANISMOS, ENTIDADES Y MUNICIPALIDADES SU UTILIZACIÓN EN LOS PROCESOS REGIDOS POR LA LEY 2051/201 Y SE DISPONE SU DIFUSIÓN EN EL PORTAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS.*** La Dirección de Recursos Humanos, procedió a verificar en el registro del SINARH del Ministerio de Hacienda. Al respecto se observó que el oferente no figura en los registros del SINARH del Ministerio de Hacienda. Cabe mencionar, que la información proporcionada corresponde exclusivamente a la consulta realizada en el SINARH del Ministerio de Hacienda, considerando que todavía hay entidades que no están incorporadas a dicho Sistema.

La Dirección de Recursos Humanos, procedió a verificar en el registro del SINARH del Ministerio de Hacienda, a los oferentes.

Al respecto no se observó que las empresas oferentes figuren en los registros del SINARH del Ministerio de Hacienda. Cabe mencionar, que la información proporcionada corresponde exclusivamente a la consulta realizada en el SINARH del Ministerio de Hacienda, considerando que todavía hay entidades que no están incorporadas a dicho Sistema.

5. ANÁLISIS DE OFERTAS PRESENTADAS SIGUIENDO EL ORDEN DEL CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS (ANEXO E), ORDENADOS DE MENOR A MAYOR CONFORME A LOS PRECIOS COTIZADOS POR LOS OFERENTES.

Se adjunta como **ANEXO E** el Cuadro Comparativo de Ofertas, **se selecciona la oferta con el precio más bajo**, a fin de ser analizada en detalle, en cuanto al cumplimiento con los documentos sustanciales, criterios de calificación, especificaciones técnicas y capacidad financiera, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 61 del Decreto 21.909/03. Si la misma no cumple con los mencionados requisitos, se procederá a rechazar dicha oferta y se continuará la evaluación con la segunda más baja en precio, según los parámetros indicados precedentemente, y así sucesivamente.

RESÚMEN

		TES INGENIERÍA	BIOS GROUP S.R.L.	ITCS S.A.	TEISA	NETSUN S.A.	LOGICALIS S.A.
N°	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	TOTAL DE PRECIOS UNITARIOS (IVA INCLUÍDO)	TOTAL DE PRECIOS UNITARIOS (IVA INCLUÍDO)	TOTAL DE PRECIOS UNITARIOS (IVA INCLUÍDO)	TOTAL DE PRECIOS UNITARIOS (IVA INCLUÍDO)	TOTAL DE PRECIOS UNITARIOS (IVA INCLUÍDO)	TOTAL DE PRECIOS UNITARIOS (IVA INCLUÍDO)
1	Mantenimiento Preventivo (Sumatoria de los ítems 1 y 2)	6.700.000	7.000.000	7.312.500	9.500.000	24.000.000	163.002.129
2	Mantenimiento Correctivo (Sumatoria del detalle de precios del ítem 3)	2.100.500	4.366.000	4.436.995	3.898.314	4.004.679	4.785.492
TOTAL DE PRECIOS UNITARIOS		8.800.500	11.366.000	11.749.495	13.398.314	28.004.679	167.787.621

- **MENOR OFERTA: TES INGENIERIA DE DIEGO RODRIGUEZ**

EVALUACIÓN DOCUMENTAL: El oferente cumple con la presentación de los documentos de carácter sustancial y adicional.

EVALUACIÓN TÉCNICA: según el Informe Técnico adjunto como Anexo C, la oferta presentada por la firma ***CUMPLE*** con las Especificaciones Técnicas solicitadas en el pliego de bases y condiciones.

EVALUACIÓN FINANCIERA: el oferente cumple con las condiciones solicitadas en el pliego, según informe financiero adjunto como ANEXO D.

Análisis de Precios Ofertados:

Através de la Nota **CEO 516/2016 de fecha 29 de agosto de 2016**, se requirió una aclaración a la firma respecto a la **conformación** de los precios unitarios cotizados en los ítems, cuyos valores se encuentran por debajo del precio referencial en un porcentaje que excede al 30% estipulado en la **Resolución DNCP Nº 1.173/16**. La consulta fue respondida a través de Nota remitida por la empresa en fecha 31 de agosto de 2016, a través de la cual menciona la composición de costos de su oferta.

Tras la realización del análisis de la aclaración presentada por el oferente, el Comité de Evaluación de Ofertas concluye que si bien los precios de los ítems mencionados se encuentran por debajo del parámetro establecido en la Resolución DNCP N° 1.173/16, éstos son valores razonables y de ejecución posible, lo cual garantiza a la Institución la satisfacción oportuna de las necesidades.

Cabe mencionar, que todos los precios ofertados son de entera responsabilidad de la firma, así como no se puede dejar de lado el derecho de una firma oferente de optimizar costos con el fin de realizar una oferta competitiva, ni de la Convocante de obtener ventajas económicas a través de un proceso licitatorio.

Por tanto, la firma **TES INGENIERIA DE DIEGO RODRIGUEZ., CUMPLE** con las condiciones técnicas, financieras y documentales solicitadas en el Pliego de Bases y Condiciones.

6. CONCLUSIÓN Y RECOMENDACIÓN:

En virtud de los sustentos financieros y jurídicos expuestos en el presente Informe, acorde a lo establecido en el Art. 27 de la Ley Nº 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", el Comité de Evaluación de Ofertas **recomienda en** el llamado a **Licitación por Concurso de Ofertas PAC Nº 13/2016 "SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE TENDIDO DE FIBRA PROPIO (KM5-SNC-CSJ.DNCP) CONTRATO ABIERTO – AD REFERENDUM", adjudicar** a **TES INGENIERIA DE DIEGO RODRIGUEZ,** por un monto mínimo de **G. 120.000.000 (guaraníes ciento veinte millones),** y un monto máximo de G. 240.000.000 (guaraníes doscientos cuarenta millones), por cumplir con las condiciones técnicas, legales y financieras, conforme a su Planilla de Precios y al detalle que se adjunta como anexo F.

C.P. Rocío M. Florencio

Lic. José Benítez Isasi
Asesor C.S.J.

Ramona I. Godoy C.
Gabinete C.S.J.

ABOG. MIRTHA MORINIGO DE FLORENTIN
DIRECTORA DE ASUNTOS JURIDICOS

Lic. Gustavo Amarilla
Administrador de Redes y Comunicación
PROCAR / C.S.J.

HUGO RODRIGUEZ

Econ. ROSA LUCIA SANTACRUZ
Directora
Dirección Financiera

Lic. Rubén D. Ayala Olmedo
Director Gral. de Administración y Finanzas
Interino